**PLAN MUNICIPAL DE ABORDAJE INTEGRAL AL COVID-19 SAN MARCOS 2020**

#

**PREVENCIÒN DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS**

Revisado por:

Lic. William Ernesto Portillo

GISSM

Elaborado por:

Dra. Wendy Yasmara Chirino

Programas Sociales

**San Marcos, San Salvador, marzo de 2020.**

ÍNDICE

[INTRODUCCION 3](#_Toc46308429)

[JUSTIFICACIÓN 4](#_Toc46308430)

[GENERALIDADES DE LA PANDEMIA POR COVID-19 6](#_Toc46308431)

[GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS 7](#_Toc46308432)

[OBJETIVOS 10](#_Toc46308433)

[ESTRATEGIAS 11](#_Toc46308434)

[OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 13](#_Toc46308435)

[CRONOGRAMA DE TRABAJO 14](#_Toc46308436)

[BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA 16](#_Toc46308437)

# INTRODUCCION

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2, se propagó desde la región de Wuhan, China hacia el mundo, incluyendo El Salvador;el 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), consideró el brote del nuevo coronavirus COVID-19 (SARS- CoV19) como una pandemia, por sus alarmantes niveles de propagación y gravedad en diferentes regiones del mundo.Dependiendo de la severidad del impacto de la pandemia, las condiciones de los brotes pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la construcción y los mercados financieros;el movimiento de la población es un factor que propicia la transmisión de enfermedades, debido a que las ciudades concentran mayor actividad económica, lo cual genera la migración circular de personas y facilita la dispersión a mayor escala de las enfermedades; por lo tanto, los gobiernos municipales y sus instalaciones de trabajo deben contar con un plan de actividades y protocolos para el abordaje integral del COVID -19 para hacer frente a las crisis sanitarias y estar mejor preparados para actuar de forma coordinada y eficaz, adaptando las medidas a la situación de emergencia.

La Alcaldía Municipal de San Marcos, San Salvador, en forma responsable y velando por la seguridad de la poblaciónmarquense y de sus empleados desarrolla protocolos sanitarios basándose en prácticas de higiene industrial y de prevención de infecciones. Se enfoca en la necesidad de que todo el personal Municipal implemente controles, prácticas de trabajo y el uso de equipo de protección personal (EPP)para recurso humano administrativo, operativoy proyectos, así como tomar las consideraciones necesarias para así hacerlo. Es importante el seguimiento continuo a las condiciones de seguridad y salud ocupacional, así como la realización de evaluaciones de riesgo apropiadas, para garantizar que las medidas de control contra el riesgo de contagio se adapten a las condiciones de trabajo y las características específicas de la fuerza laboral durante el período crítico de contagio y posteriormente, para prevenir la recurrencia.

El presente plan se elabora en cumplimiento a lo establecido que la salud es un derecho humano universalpara todos.

# JUSTIFICACIÓN

El Concejo Municipal de San Marcos asume con responsabilidad la situación de emergencia de la pandemia por COVID 19 y de acuerdo a las competencias propias de la municipalidad y con base al ordenamiento jurídico vigente parte del cumplimiento de los postulados legales siguientes:

* Art.1 de la Constitución de la República El Salvador (Asamblea Constituyente, 1983) donde reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común.
* Art. 139 Código de Salud (Asamblea Legislativa, 1988) donde plantea que en caso de epidemia o amenaza de ella, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de la Salud Pública, podrá declarar zona epidémica sujeta a control sanitario, cualquier porción del territorio nacional que dicho Órgano designe y adoptará las medidas.
* También de manera específica asume el cumplimiento del Código Municipal en el Articulo 4, Numeral 5 del Código Municipal que literalmente expresa: “*La promoción y desarrollo de programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades*”, se responde de manera integral dentro de la competencia municipal, con respecto a la contención de los contagios masivos y el desarrollo de las actividades en el municipio y en los lugares de trabajo con una serie de medidas sanitarias para seguir desarrollando las comunidades sin riesgo de infección. También en el Art.31 del Código Municipal plantea que son obligaciones del Concejo:Contribuir a la preservación de la salud y de los recursos naturales, fomento de la educación y la cultura, el mejoramiento económico-social y a la recreación de la comunidad.

Es de importancia que la población a beneficiar es de acuerdo al VI CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y V DE VIVIENDA TOMO IV POBLACIÓN del 2007 donde plantea para el municipio de San Marcos presenta la siguiente distribución etaria siguiente:

**CUADRO Nº1**

**DISTRIBUCION ETÁRIA DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS SEGÚN SEXO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| EDADES | TOTAL | HOMBRES | MUJERES |
| 0 | 973 | 470 | 503 |
| 1  ‐  4 | 4,470 | 2,293 | 2,177 |
| 5  ‐  9 | 6,311 | 3,163 | 3,148 |
| 10 ‐ 14 | 6,892 | 3,584 | 3,308 |
| 15 ‐ 19 | 6,159 | 3,119 | 3,040 |
| 20 ‐ 24 | 5,554 | 2,609 | 2,945 |
| 25 ‐ 29 | 5,510 | 2,504 | 3,006 |
| 30 ‐ 34 | 4,905 | 2,134 | 2,771 |
| 35 ‐ 39 | 4,477 | 1,999 | 2,478 |
| 40 ‐ 44 | 3,924 | 1,705 | 2,219 |
| 45 ‐ 49 | 3,140 | 1,345 | 1,795 |
| 50 ‐ 54 | 2,596 | 1,112 | 1,484 |
| 55 ‐ 59 | 2,125 | 923 | 1,202 |
| 60 ‐ 64 | 1,723 | 752 | 971 |
| 65 ‐ 69 | 1,509 | 653 | 856 |
| 70 ‐ 74 | 1,103 | 506 | 597 |
| 75 ‐ 79 | 838 | 378 | 460 |
| 80 ‐ 84 | 525 | 193 | 332 |
| 85 y más | 475 | 175 | 300 |
| TOTAL | 63,209 | 29,617 | 33,592 |

* En dicha población se le dará énfasis a la población más vulnerable, en especial a las personas con comorbilidad y adultos mayores, que tienen mayor riesgo de complicación o muerte por COVID-19 sin descuidar los otros rangos de edades.
* Brindar apoyo en sectores con vulnerabilidad y crisis generada por pandemia COVID-19 por medio de alimentos básicos con canastas.

# GENERALIDADES DE LA PANDEMIA POR COVID-19

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2. Se ha propagado desde China hacia el mundo, incluyendo El Salvador. Recientemente, el 11 de marzo del presente año, la Organización Mundial de la Salud (OMS), consideró el brote del nuevo coronavirus (SARS- CoV19) como una pandemia, por sus alarmantes niveles de propagación y gravedad.

 El 18 de marzo se reporta el primer caso de contagio por COVID-19 en El Salvador, registrado en el municipio de Metapán, al occidente del país.[[1]](#footnote-1)

Caracterización del coronavirus 2019

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19), es causada por el virus SARS-COV-2, se caracteriza:

Síntomas: los síntomas más frecuentes son fiebre, tos seca, falta de aire o dificultad para respirar. También se presenta cansancio, goteo de nariz, dolor de garganta, dolor de cabeza, diarrea y/o vómitos.

Forma de transmisión: Se ha descrito que el virus se propaga principalmente de persona a persona:

* Entre personas que están en estrecho contacto unas con otras (a menos de aproximadamente 2 metros de distancia).
* A través de las micro gotas respiratorias producidas por una persona infectada al toser o estornudar. Estos micros gotas pueden posarse sobre la boca o nariz de personas cercanas o posiblemente son inhaladas hacia los pulmones.
* Las personas también pueden contraer COVID-19 al tocar una superficie u objeto contaminado con el SARS-CoV-2, y luego tocando su propia boca, nariz o posiblemente sus ojos.

Grupos con mayor riesgo de enfermar gravemente:

* Personas mayores de 60 años
* Personas de todas las edades con afecciones subyacentes, en especial si no están bien controladas, entre ellas: enfermedad pulmonar crónica, asma moderada o grave, afecciones cardíacas graves, personas con su sistema inmunitario deprimido: en tratamiento contra el cáncer, fumadores, con trasplante de órgano o médula espinal, control inadecuado del VIH o SIDA y el uso prolongado de corticosteroides y otros medicamentos que debilitan el sistema inmunitario
* Personas con obesidad grave (índice de masa corporal de 40 o superior)
* Personas con diabetes y/o hipertensión arterial descompensadas
* Personas con enfermedad renal crónica en tratamiento de diálisis
* Personas con enfermedad hepática.

# GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS

Extensión y ubicación

El municipio de San Marcos posee una extensión territorial de 14.7 km², que representa el 1.7% del área del departamento de San Salvador.Situado a 755.00 msnm a 4.7 km al sur de la ciudad capital San Salvador, limita al norte con los municipios de: San Salvador y Soyapango; al sur colinda con Panchimalco, al este con el municipio de Santo Tomás y al oeste con San Salvador.

Se encuentra aislada una porción del municipio de San Marcos, situada a 5.00 Km al suroeste del centro de la ciudad y está limitada por los siguientes municipios: al norte por Antiguo Cuscatlán y San Salvador, al este por Panchimalco; al sur por Huizúcar y San Salvador y al oeste por Antiguo Cuscatlán.



Contexto

El municipio de San Marcos está ubicado en la zona central del país, pertenece a la región metropolitana en el departamento de San Salvador. La autoridad máxima del municipio es el Concejo Municipal, está integrado por dieciséis miembros cuya función principal es asumir las responsabilidades inherentes como gobierno municipal, además de normar y deliberar sobre asuntos de interés comunitario.

Dentro de la actividad económica en San Marcos existe la industria de la panadería, de esponjas, escobas, productos plásticos, industria de tubos de cemento, fábricas de textil, químicos, bordados y elaboración de etiquetas, existe también la industria de la maquila con empresas filiales de diferentes países, entre los que destaca Corea del Sur y Taiwán .

El desarrollo local integral de los Municipios está vinculado hoy en día a la capacidad de construcción de relaciones, coordinaciones e integración de los actores sociales; las agencias de desarrollo y las instancias del Estado, donde a mayores niveles de coordinación interinstitucional con el entorno social y el reconocimiento claro de los nichos de desarrollo, mayores efectos positivos se obtendrán en términos de desarrollo local, traducidos en la mejora de la calidad de vida de los y las ciudadanas de los Municipios.

Es fundamental que esta integración se realice, ya que las Municipalidades por sí misma no pueden lograr un mayor de desarrollo actuando individualmente. Teniendo en cuenta lo anterior, el Municipio de San Marcos, cuenta con una cantidad significativa y diversa de instancias públicas y privadas con las cuales se puede construir relaciones tácticas y estratégicas para el desarrollo del Municipio.En el quehacer local se tiene presencia las instancias públicas y privadas que cumplen diferentes roles, entre las que se encuentran: Ministerio de Salud (MINSAL) a través de las Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF); el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología –MINEDUCYT– mediante los Centros Educativos; ISDEM, COMURES, Policía Nacional Civil –PNC–, OPAMSS, Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes –Las Mélidas–, Movimiento Salvadoreño de Mujeres –MSM–, Asociación de mujeres de San Marcos –ASMUSAM–, Asociación de Desarrollo Comunal Las Tres Vírgenes –ADESCOTRAN–, las Iglesias Católica y Evangélicas, Centro Salvadoreño de Tecnología Apropiada –CESTA–, entre las más importantes”.[[2]](#footnote-2)

**Características topográficas**

Se caracteriza por dos formaciones montañosas propias de la Cadena Costera de El Salvador: el Cerro de San Jacinto, o Amatepec, y la Loma Larga (Planes de Renderos), ambos con más de 1,000 msnm.

En la poción norte del valle fluye el río Matalapa, afluente del río Acelhuate que recoge lasaguas lluvias de numerosas quebradas.

El valle también es atravesado por las dos principales vías del municipio: la Calle Antigua o Troncal Sur San Salvador – Zacatecoluca construida en la década de los años cincuenta para conectar San Salvador con la carretera del Litoral y la Autopista a Comalapa construida en los años setenta para servir al ahora Aeropuerto Internacional “San Oscar Arnulfo Romero” de El Salvador.



# OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones integrales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, para evitar contagios de COVID-19 en el municipio de San Marcos que permita contribuir decididamente al ejercicio pleno del Derecho Humano a la Salud, a partir de las facultades del gobierno municipal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Desarrollar intervenciones de promoción de la salud, priorizando las acciones en contra del COVID-19, a partir de Marzo 2020.
2. Desarrollar intervenciones de prevención del COVID-19 para evitar su contagio en la población marquense a partir de marzo 2020.
3. Apoyo a diferentes sectores en el municipio de San Marcos, para enfrentar las afectaciones que llegue a generar COVID -19 y así superar las consecuencias derivadas del mismo.

# ESTRATEGIAS

Con el presente plan, se asistió a las comunidades y colonias del municipio a través de las siguientes acciones según los objetivos.

OBJETIVO 1.

Desarrollar intervenciones de promoción de la salud, priorizando las acciones en contra del COVID-19, a partir de Marzo 2020.

ESTRATEGIA:

* 1. Realización de acciones de educación permanentes de acercamiento comunitario para darle énfasis al seguimiento de las recomendaciones generales para medidas de prevención através de hojas volantes, visita casa por casa y en los recintos municipales.

Líneas de acción.

* + 1. Capacitación al personal municipal operativo y administrativo.
		2. Recomendaciones permanentes en redes sociales de la municipalidad de medidas de higiene.
		3. Socializar con los referentes comunales las medidas de higiene para prevención del COVID-19 y así evitar la propagación del virus para lograr menos contagios.

OBJETIVO 2.

Desarrollar intervenciones de prevención del COVID-19 para evitar su contagio en la población marquense a partir de marzo 2020.

ESTRATEGIA 2.1

Activación de Comisión Municipal de Protección Civil para actividades de mitigación en prevención del COVID-19.

Líneas de acción.

2.1.1 Abastecimientode agua potable que presentan escases del vital líquido para garantizar las medidas de higiene como parte de prevención de la pandemia COVID-19.

2.1.2 Jornadas de higienizar (Sanitizacion) casa por casa en las comunidades de los 3 distritos.

2.1.3 Higienizar (Sanitizacion) los vehículos de transporte público y limpieza de terminales en coordinación permanente con los empresarios de las rutas locales.

2.1.4Higienizar(Sanitizacion) vehículos en la entrada del mercado para evitar contagios.

2.1.5 Distribuciónpriorizada de Kit de higiene a la población marquense para evitar los contagios se deben romper los eslabones de esta cadena de trasmisión de acuerdo a la factibilidad de eliminar puertas de salidas y entrada, las cuales se rompen usando mascarilla de manera permanente por lo que se entregaran kit de higiene personal que contiene alcohol gel y mascarilla en prevención del COVID-19.

2.1.6 Aprobaciónde Ordenanza Transitoria para Contener la Propagación del COVID-19 en El Municipio de San Marcos, Departamento de San Salvador. Aprobada en Acta 17, Acuerdo 1, de fecha 24/04/2020.

2.1.7 Protocolo Sanitario de Prevención del COVID-19 en recintos municipales para personal municipal y usuarios de la municipalidad.

2.1.8Protocolo sanitario de retorno al trabajo ante la pandemia COVID-19

2.1.9 Protocolo sanitario en el área de proyectos municipales ante la pandemia del covid-19.

2.1.10 Contratación de médico general en atención de protocolos para prevención delCOVID-19.

OBJETIVO 3.

Apoyo a diferentes sectores en el municipio de San Marcos, para enfrentar las afectaciones que llegue a generar COVID -19 y así superar las consecuencias derivadas del mismo.

ESTRATEGIA 3.1

Abastecimiento de canastas con granos básicos a la población, dinamizar la economía local y acceso al servicio de salud para evitar afectar determinantes sociales en Salud Publica.

Líneas de acción.

3.1.11Entrega de canastas casa por casa a personas de la tercera edad y sectores con vulnerabilidad y crisis causada por pandemia COVID-19.

3.1.2 Dinamizar la economía local del municipio, se realizarán las compras en el mercado municipal garantizando así la economía de diferentes hogares marqueses.

3.1.3 Contratación de servicio de transporte de bus por carretera principal, un microbús por zona baja de las comunidades y otro microbús por autopista desde el mes de mayo del corriente año a nivel local, para garantizar el acceso a compras y servicios de salud en el municipio de San Marcos.

3.1.4 Traslado de pacientes con enfermedades crónicas no trasmisibles a unidades de salud, hospitales desde el mes de mayo garantizando su derecho a los servicios de salud.

# OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

|  |
| --- |
| OBJETIVO GENERAL: Desarrollar acciones integrales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, para evitar contagios de COVID-19 en el municipio de San Marcos que permita contribuir decididamente al ejercicio pleno del Derecho Humano a la Salud, a partir de las facultades del gobierno municipal. |
| Objetivo Especifico | Estrategia  | Línea de acción | Garantescorresponsables | Ejecución |
| 1. Desarrollar intervenciones de promoción de la salud, priorizando las acciones en contra del COVID-19, a partir de Marzo 2020. | 1.1Realización de acciones de educación permanentes de acercamiento comunitario para darle énfasis al seguimiento de las recomendaciones generales para medidas de prevención através de hojas volantes, visita casa por casa y en los recintos municipales. | 1.1.1. Capacitación al personal municipal operativo y administrativo.1.1.2. Recomendaciones permanentes en redes sociales de la municipalidad de medidas de higiene. 1.1.3. Socializar con los referentes comunales las medidas de higiene para prevención del COVID-19 y así evitar la propagación del virus para lograr menos contagios. | Alcalde y Concejo Municipal | Inicio marzo |
| 2. Desarrollar intervenciones de prevención del COVID-19 para evitar su contagio en la población marquense a partir de marzo 2020 | 2.1 Activación de Comisión Municipal de Protección Civil para actividades de mitigación en prevención del COVID-19.-. | 2.1.1 Abastecimiento de agua potable que presentan escases del vital líquido para garantizar las medidas de higiene como parte de prevención de la pandemia COVID-19. 2.1.2Jornadas de higienizar (Sanitizacion) casa por casa en las comunidades de los 3 distritos.2.1.3 Higienizar (Sanitizacion) los vehículos de transporte público y limpieza de terminales en coordinación permanente con los empresarios de las rutas locales. 2.1.4 Higienizar (Sanitizacion) vehículos en la entrada del mercado para evitar contagios.2.1.5 Distribuciónpriorizada de Kit de higiene a la población marquense para evitar los contagios se deben romper los eslabones de esta cadena de trasmisión de acuerdo a la factibilidad de eliminar puertas de salidas y entrada, las cuales se rompen usando mascarilla de manera permanente por lo que se entregaran kit de higiene personal que contiene alcohol gel y mascarilla en prevención del COVID-19.2.1.6 Aprobación de Ordenanza Transitoria para Contener la Propagación del COVID-19 en El Municipio de San Marcos, Departamento de San Salvador. Aprobada en Acta 17, Acuerdo 1, de fecha 24/04/2020.2.1.7 Protocolo Sanitario de Prevención del COVID-19 en recintos municipales para personal municipal y usuarios de la municipalidad.2.1.8 Protocolo sanitario de retorno al trabajo ante la pandemia COVID-192.1.9 Protocolo sanitario en el área de proyectos municipales ante la pandemia del covid-19.2.1.10 Contratación de médico general en atención de protocolos para prevención del COVID-19. | Alcalde y Concejo Municipal | Inicio marzo |
| 3. Apoyo a diferentes sectores en el municipio de San Marcos, para enfrentar las afectaciones que llegue a generar COVID -19 y así superar las consecuencias derivadas del mismo. | ESTRATEGIA 3.1 Abastecimiento de canastas con granos básicos a la población dinamizar la economía local y acceso a los servicio de salud para evitar afectar determinantes sociales en Salud Publica. | 3.1.11Entrega de canastas casa por casa a personas de la tercera edad y sectores con vulnerabilidad y crisis causada por pandemia COVID-19.3.1.2 Dinamizar la economía local del municipio, se realizarán las compras en el mercado municipal garantizando así la economía de diferentes hogares marqueses.3.1.3 Contratación de servicio de transporte de bus por carretera principal, un microbús por zona baja de las comunidades y otro microbús por autopista desde el mes de mayo del corriente año a nivel local, para garantizar el acceso a compras y servicios de salud en el municipio de San Marcos.3.1.4 Traslado de pacientes con enfermedades crónicas no trasmisibles a unidades de salud, hospitales desde el mes de mayo garantizando su derecho a los servicios de salud. | Alcalde y Concejo Municipal | Inicio Marzo |
| Alcalde y Concejo Municipal | Inicio Marzo |
| Alcalde y Concejo Municipal | Inicio mayo |
| Alcalde y Concejo Municipal | Inicio mayo |

|  |
| --- |
| CRONOGRAMA DE TRABAJO |
| **PLAN MUNICIPAL DE ABORDAJE INTEGRAL AL COVID-19 SAN MARCOS 2020** |
| ACTIVIDADES  | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DIECIEMBRE |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Promoción de COVID -19 en las Comunidades |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |   |   |   |   |
| Abastecimiento de agua potable que presentan escases del vital líquido para garantizar las medidas de higiene como parte de prevención de la pandemia COVID-19. |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |   |   |   |   |
|  Brindar apoyo en sectores convulnerabilidad y crisis generada por pandemia COVID-19 por medio de alimentos básicos con canastas. |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |   |   |   |   |
| Jornadas de higienizar (sanitizar) casa por casa. |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |   |   |   |   |
| Protocolo de Prevención del COVID-19 en Recintos Municipales. |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |   |   |   |   |
| Entrega de Kit de higiene para la población de los 3 distritos. |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Apoyo al sector comerciante Mercado Municipal(Compras de canastas básicas ) |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Personas trasladadaspor el transporte interno de bus y microbús carretera principal, zona baja y autopista. |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Traslado de pacientes a unidades de salud y hospitales. |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Creación de ordenanza para control sanitario del covid-19. |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |

Duración del plan:

Desde el 20 de marzo y se ajustara según la pandemia COVID-19 en El Salvador .

# BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

1. Lineamientos técnicos para la atención clínica de personas con COVID-19/MINSAL.
2. PEI 2012-2015 San Marcos.
3. Actualización sobre COVID-19 en la región de las Américas, 11 de febrero 2020. OPS/OMS.
4. Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (LGPRLT).

1. Lineamientos técnicos para la atención clínica de personas con COVID-19/MINSAL [↑](#footnote-ref-1)
2. Fuente: PEI 2012-2015 San Marcos. [↑](#footnote-ref-2)